

PERGAMINO, 3 de abril de 1984.--

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO.--

De mi mayor consideración:

Cumple en elevar a usted la Resolución que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Séptima-- Sesión Extraordinaria, realizada el día 20 de marzo del corriente año, al considerar el Exp. D-7-84 D.E eleva Exp. C-203-81 --- COMISION DE FOMENTO BARRIO CENTENARIO Ref: Solicita ampliación y recorrido Empresa de Colectivos General San Martín.

Sancionándose la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.-- Solicitar la formación de una Comisión que estará----- integrada por un representante de la Cámara Empresaria del Transporte Urbano de Pasajeros, un representante por los usuarios a ser designado por la Regional C.G.T, dos Concejales y un representante del Departamento Ejecutivo a los fines de un estudio integral, al recorrido que debe desarrollar el servicio en la ciudad, servido por las distintas líneas, atendiendo las ubicaciones de los distintos entes de servicio público.--

ARTICULO 2º.-- Comuníquese a las partes el contenido de la presente Resolución a los efectos de que proceda a la mayor brevedad a convocar a sus representantes.--

ARTICULO 3º.-- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.--

De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 1º, se designan representantes, al Sr. Concejel Juan Bautista Motta por la U.C.R y al Sr. Concejel Emilio Ganen por el Partido Justicialista.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la más distinguida consideración.

RESOLUCION N° 12/84.--



*[Handwritten signature]*